

Domingo 21: El Perdón de los Pecados

Pregunta y Respuesta 56

Lectura: Salmo 32

Salterios:

Primero: 225:1,3

Segundo: 83:1-2

Tercero: 140:1-4

Cuarto: 170:1-2

Último: 83:3

Querida congregación,

Difícilmente hay mayor bendición que recibir el perdón de los pecados. De esta bendición cantó David en el Salmo 32: “Bendito es el hombre perdonado por Dios, cubiertos ante el cielo todos sus pecados” (Salterio 83:1). Es una bendición indescriptible. El pueblo de Dios es llevado a ver lo que significa haber pecado contra un Dios bondadoso y justo. David también tuvo que experimentarlo. Había una deuda pendiente, un cielo cerrado y una boca silenciosa, pero el varón conforme al corazón de Dios no pudo llegar al lugar correcto. Fue un tiempo difícil en su vida, un tiempo en que no sintió ningún gozo ni deleite, sino, más bien, el santo desagrado de Dios: “Mientras callé, culpable, con pena andaba yo; Tu mano se agravó y mi alma no se alivió” (Salterio 83:2).

Sin embargo, llegó el momento en que David ya no pudo mantenerse más en pie. Cayó al lado de Dios con toda su culpa y pecado, y le fue concedido inclinarse ante Dios como un pecador digno del infierno. ¡Oh, entonces sucedió la gloriosa maravilla de la que hemos cantado: “Mas cuando mis pecados declaré y no oculté, mi maldad confesé y Tú me perdonaste” (Salterio 83:2)! Entonces David fue abrazado con brazos de amor eterno.

Congregación, ¿conocen algo de esa maravilla? ¡Oh, nunca deberíamos descansar hasta que podamos recibir esa misma bendición! No podemos prescindir de la remisión de nuestros pecados. Quizá piensen que pueden *vivir* sin ello (¡lo que es un grave error!), pero ciertamente no podemos *morir* sin ello.

Por lo tanto, prestemos nuestra atención a un verdadero hijo de Dios que puede hablar de esta maravillosa misericordia. Su testimonio se encuentra en el Catecismo de Heidelberg, el Domingo 21, en su última parte, Pregunta y Respuesta 56.

Pregunta 56: ¿Qué crees de la remisión de los pecados?

Respuesta: Creo que Dios, por la satisfacción de Cristo, no quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida, con la cual debo luchar toda la vida, sino que gratuitamente me otorga la justicia de Cristo para que yo nunca venga a condenación.

La última pregunta y respuesta del Domingo 21 habla acerca de:

El Perdón de los Pecados

Consideremos:

1. *Lo que* Dios perdona
2. *Por qué* Dios perdona
3. *Cómo* Dios perdona
4. *Con qué fin* Dios perdona

Así que, hablamos del perdón de los pecados. Ese es el contenido de la última parte del Domingo 21. Deseamos ver qué es *lo que* Dios perdona, pero también *por qué, cómo y con qué fin* Él perdona.

Congregación, en la primera parte del Domingo 21, hemos visto que la iglesia es nacida del Espíritu Santo. Sin embargo, en la última parte, oímos acerca del perdón de los pecados. ¿Qué tienen que ver estos temas uno con el otro? ¿Cuál es la conexión entre la iglesia, el Espíritu Santo y el perdón de los pecados?

La respuesta es muy sencilla. En primer lugar, si desea recibir el perdón de los pecados, debería venir a la iglesia y pedir al Señor que bendiga la predicación y lectura de Su Palabra a su corazón. Debemos estar bajo la Palabra de Dios cada vez que la oportunidad se presente, no solo el día domingo, sino también entre semana. ¿Es usted convertido? Entonces no puede quedarse sin alimentos para su alma. ¿Es usted aún inconverso? Entonces tiene una doble razón para venir a la casa de Dios y oír la verdad, porque la Palabra de Dios es la semilla de la regeneración; es el medio de gracia. ¿No sabe usted si ya es convertido? ¿Llora usted por sus pecados y clama por misericordia? Entonces usted también necesita estar bajo la predicación o lectura de la Palabra de Dios, porque es allí en particular que al Espíritu Santo le place aplicar ese maravilloso beneficio al alma. No podemos estar sin la iglesia. Uno de los Padres de la Iglesia dijo que nadie puede tener a Dios por Padre si no desea tener a la iglesia por madre.

Tampoco podemos estar sin el Espíritu Santo. El Domingo 21 habla de la necesidad de la Palabra y del Espíritu de Dios. El Espíritu Santo debe acompañar la Palabra de Dios. Es el Espíritu de Dios quien abre los ojos de los pecadores para que vean su necesidad de perdón. Les hace clamar: “*Jah, si mirares a los pecados, ¿quién, oh Señor, podrá mantenerse?*” (Salmo 130:3). Es el Espíritu

Santo quien también abre los ojos para ver a Cristo y el camino de salvación que es en Él. Sí, es el mismo Espíritu que les asegura la misericordia de Dios para que canten: *“Pero contigo hay perdón”* (Salmo 130:4). ¡Oh, qué maravilla para un pecador acusado que se encuentra parado ante el tribunal celestial: hay gracia abundante para el primero de los pecadores!

En la última pregunta del Domingo 21, oímos acerca de esa maravilla eterna. Es el corazón del evangelio: *“Palabra fiel y digna de ser recibida por todos: que Cristo Jesús vino al mundo para salvar a los pecadores”* (1 Timoteo 1:15). El Domingo 21 nos dice que Dios el Padre, sobre la base de los méritos de Jesús, absuelve a Sus hijos de culpa y les da derecho a la vida eterna. Jóvenes, esta es la única cosa necesaria. Hay muchas cosas que necesitamos para nuestra vida temporal, pero hay solo una cosa que es realmente necesaria. Todo depende de ella. Es un asunto de bien eterno o mal eterno. Si nuestros pecados son perdonados, tenemos una buena esperanza para el futuro. Sin embargo, si nuestros pecados no son perdonados, tendremos que pasar la eternidad en el infierno.

En Lucas 5 podemos leer de un hombre paralítico que recibió esa esperanza. Sus cuatro amigos lo habían llevado al Señor Jesús, esperando que Cristo lo sanara. ¿Qué sucedió? Su amigo no solo fue curado en un sentido físico, sino que, en primer lugar, sus pecados le fueron perdonados. Eso fue incluso mayor. El Señor dijo: *“Hombre, tus pecados te son perdonados”* (Lucas 5:20). El Señor Jesús le concedió ese perdón en nombre de Su Padre. Fue Dios mismo quien le dio la autoridad para hacerlo.

En última instancia, es el Padre quien perdona. De las tres Personas de la bendita Trinidad, es Dios el Padre quien mantiene la justicia ofendida. Él es el Juez. Él es el único que puede remitir los pecados. El hombre no puede hacerlo; los padres no pueden hacerlo, y un ministro tampoco puede. Solo Dios puede. El mismo Dios contra quien hemos pecado es poderoso para remover nuestros pecados y quitar nuestra culpa. No es incorrecto confesar sus pecados delante del *hombre*. Puede haber buenas razones para pedir perdón de su prójimo. Incluso puede traer alivio si usted puede desahogar su corazón ante alguien en quien puede confiar. El apóstol Santiago escribe: *“Confesaos vuestras ofensas unos a otros”* (Santiago 5:16). Sin embargo, es solo el Señor quien puede perdonar.

Primer pensamiento. Lo que Dios perdona.

¿Qué perdona Dios? El Domingo 21 dice: *“Creo que Dios, por la satisfacción de Cristo, no quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida, con la cual debo luchar toda la vida”*. ¿Lo escuchamos? Dios perdona a Su pueblo. Él les perdona sus pecados y también la maldad que mora en sus corazones.

El décimo artículo del Credo Apostólico dice: “Creo el perdón de los pecados”. ¿Es fácil creer eso? Sí, si nunca hemos sentido la carga de nuestros pecados y nunca hemos sido confrontados con el abismo de nuestro corazón. Hay millones que confían en que todo está bien con ellos mismos. Están convencidos de que, *si* hay un Dios, Él debe ser un Dios bueno y amoroso. Mientras tanto, siguen viviendo en el pecado y no están ni siquiera un poco preocupados por vivir una vida santa. Han convertido la gracia gratuita en gracia barata. ¡Oh, cuán amarga desilusión sufrirán si mueren en esa ilusión!

Por otro lado, hay personas que encuentran muy difícil decir para sí mismos: “Creo el perdón de los pecados”. No hay nada más difícil para un alma cargada de culpa que creer que Dios le perdonará su pecado. Podría creerlo para otros, pero no para sí misma. Hay momentos en que tiene un poco de esperanza, pero a menudo se encuentra en tinieblas. A veces cree que nunca ocurrirá, y, en otras ocasiones, intenta hacerse aceptable ante Dios.

Ah, para experimentar el perdón de pecado, el hombre debe ser cortado de Adán e injertado en Cristo. Debe ser sacado del pacto roto de las obras y ser trasladado al pacto eterno de gracia. ¿Lo entendemos? Debemos perder toda esperanza en nosotros mismos. Tan fácilmente podemos afirmar que somos pecadores, pero ¿en realidad lo creemos y lloramos por ello? Si se le pidiera hoy mencionar diez pecados distintos, ¿hasta dónde llegaría? ¿Podría mencionar incluso cinco pecados, o se quedaría callado?

El Catecismo habla del perdón de todos “mis pecados”. Eso quiere decir: pecados contra Dios y pecados contra nuestro prójimo, pecados contra la primera tabla de la Ley y pecados contra la segunda. Estos son pecados cometidos con nuestros pensamientos, palabras y obras. Hay pecados de comisión y pecados de omisión. Eso quiere decir que hay cosas que no deberíamos hacer y, sin embargo, las hacemos; y hay también cosas que deberíamos hacer, pero no las hacemos. Hay pecados que cometemos en público y pecados que cometemos en secreto. Hay pecados que cometemos por ignorancia y otros que cometemos voluntariamente.

¡Oh, congregación, qué lista! No hay un fin de nuestros pecados. ¿Quién jamás podrá contarlos? “*Se han aumentado más que los cabellos de mi cabeza*”, dice David en el Salmo 40:12. No los pudo contar. Oh, ¿cómo podrá Dios jamás borrar ese registro de pecado y culpa? ¿Cómo podrá Dios jamás perdonar la iniquidad de criaturas tan viles?

Aun así, hay más. No solo existe la lista de pecados que hemos *cometido*; está también la maldad de nuestro *corazón*. Nuestro Catecismo habla de nuestra naturaleza corrompida, nuestro corazón depravado. Si solo *tuviéramos* pecados, quizá podríamos deshacernos de ellos; al menos, eso es lo que pensamos. Pero ahora la Biblia nos enseña que *somos* pecadores. No solo *vamos* a perdición; *estamos* perdidos. Esa es la lección dolorosa que todos los hijos de Dios deben aprender. “He nacido en la maldad, Tú, Dios, amas la verdad” (Salterio 140:3).

Tenemos una naturaleza corrupta. Eso no es una excusa, congregación. Algunos dicen: “¿Puedo hacer algo con mi condición de pecador? No puedo cambiarla, ¿cierto?” Lo usan como excusa, pero, en realidad, esta verdad aumenta nuestra culpa. Dios no creó al hombre con un corazón malvado. La culpa no es de Él, sino nuestra. ¡Oh, cuán humillante es descubrir eso! ¡Cuán doloroso es tener que abrir los ojos para ver la realidad de nuestro estado caído y condición perdida!

Por naturaleza, estamos inclinados a ponernos en mejor lugar. No queremos ser derrumbados. Dado que esperamos tanto de nosotros mismos, no queremos admitir que nuestro caso es desesperado. Es por eso que la obra del Espíritu Santo, que nos muestra nuestro pecado, es tan indispensable. El Espíritu Santo nos muestra cuán impíos somos, incluso en nuestras obras más santas. El Espíritu Santo viene para redargüir de pecado, de justicia y de juicio. Él pone al pecador ante el espejo de la ley de Dios para que se aborrezca a sí mismo. También desnuda el corazón ante un Dios omnisciente.

Solo piensen en la mujer samaritana. Cuando el Señor entró en su vida, su pecado y culpa le fueron descubiertos. Comenzó con sus pecados actuales. Esta mujer había estado viviendo con diferentes esposos, y el actual ni siquiera era su esposo. El Señor Jesús demostró que conocía no solo su vida, sino también su corazón. Tratando con sus pecados actuales, le abrió la fuente de su corazón, la corrupción de su naturaleza. Lo mismo sucede hoy. El Señor lleva a un pecador de vuelta a los pecados de su juventud y a las raíces de su iniquidad. Lo lleva de vuelta a un Paraíso perdido y le revela en lo que se ha convertido en Adán. ¡Nada queda sino un pecador caído, un objeto de la ira santa de Dios!

¡Oh, qué bendición es cuando Dios perdona el pecado de tal persona y nunca más se acuerda de su naturaleza corrupta! Pero, *¿cómo* es eso posible? ¿Cómo puede el Señor hacerlo? ¿Hay personas aquí que luchan con esa pregunta? ¿Hay quizá jóvenes tan desanimados consigo mismos que teman que ya no haya esperanza para ellos? ¿Hay niños a los cuales el diablo dice: “Tú no deberías pedir perdón porque tu corazón es demasiado oscuro y malvado”? Entonces prestemos atención a la razón por la que Dios puede perdonar.

Segundo pensamiento. Por qué Dios perdona.

La razón por la que Dios perdona puede encontrarse en nuestro Catecismo. Dice: “Creo que Dios, por la satisfacción de Cristo, no quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida, con la cual debo luchar toda la vida, sino que gratuitamente me otorga la justicia de Cristo para que yo nunca venga a condenación”.

En realidad, hay dos cosas que se mencionan aquí. Cuando preguntamos: “¿Por qué perdona Dios el pecado?”, debemos notar en primer lugar la palabra “gratuitamente”. Nuestra respuesta dice: “sino que gratuitamente me otorga la justicia de Cristo”. El Señor lo hace por mera gracia. Él lo hace porque la gracia ha brotado en Su corazón desde toda la eternidad. La gracia libre y soberana fluye de Su eterno beneplácito. ¿Quién jamás medirá la profundidad, la altura, la longitud y la anchura de ese amor maravilloso? Oh, cuando el Señor perdona, lo hace sin ningún mérito de parte del hombre. Lo hace porque es un Dios de gracia.

En segundo lugar, deberíamos observar las palabras “por la satisfacción de Cristo”. Dios no me perdona por mi arrepentimiento o contrición. Incluso si llorara toda la noche, día tras día, mis pecados jamás podrían ser lavados. Es solamente por la satisfacción de Cristo. Entre los hombres es diferente. Cuando alguien que nos ha ofendido demuestra arrepentimiento y promete hacer mejor las cosas, podríamos estar inclinados a perdonarlo. Dios no trata con el hombre de esa forma. Dios es un Dios santo. Dios no puede perdonar a menos que Su justicia haya sido satisfecha. Él perdona a un pecador arrepentido y creyente solamente por la satisfacción de Cristo. Él absuelve a un pecador culpable por el precio que Su amado Hijo ha pagado según las balanzas de la justicia divina.

¿Ocurre eso sin lágrimas de parte del pecador? No, él llorará por sus pecados, los aborrecerá y huirá de ellos. ¿Ocurre sin súplicas? No, el Señor dice: “*Irán con llanto, mas con súplicas los haré volver*” (Jeremías 31:9). Nadie probará de la dulzura de tener sus pecados perdonados a menos que haya sido llevado primero a reconocer su culpa ante Dios. Nadie jamás sabrá lo que significa tener su culpa borrada por la sangre de Cristo hasta que haya aprendido primero a llorar amargamente a causa de los pecados que ha cometido contra un Dios santo.

Sin embargo, nuestras lágrimas, nuestras oraciones o el cambio en nuestra vida nunca podrán ser la base de nuestra salvación. Si una lágrima fluye de un corazón quebrantado, si un verdadero suspiro asciende al Dios vivo, es Su propia obra. No es un fruto de *nuestro* lado, sino un fruto de la obra de la gracia de Dios. Del lado humano nunca nada es perfecto. Las lágrimas más sinceras de contrición aún están mezcladas con deficiencias y amor propio. Dios no puede pasar por alto todo ello. Su justicia debe ser satisfecha. “*Sion será rescatada con juicio, y los convertidos de ella con justicia*” (Isaías 1:27). En otras palabras, el pecado debe ser castigado antes de poder ser perdonado.

Aunque somos criaturas caídas con un entendimiento entenebrecido y un sentido distorsionado de lo bueno y lo malo, aún sentimos que esto debe suceder. Supongamos que una jovencita fuera secuestrada y asesinada a sangre fría, y que el culpable recibiera una sentencia mínima o condicional; sentiríamos una profunda indignación. Una injusticia semejante provocaría un clamor público, y con razón. ¿Pensaremos, entonces, que *Dios* prescindirá de Su justicia cuando perdone al pecador por Su maravillosa misericordia? Las Sagradas Escrituras nos enseñan que

“sin derramamiento de sangre no se hace remisión” (Hebreos 9:22), y la experiencia del pueblo de Dios lo confirma.

Así que, aquí está la respuesta a la pregunta: ¿sobre qué base Dios perdona el pecado? Es por la satisfacción de Cristo. Es sobre la base de Su obra perfecta. ¡Cuán claramente se retrata esto en la Cena del Señor! El vino que es derramado y el pan que es partido muestran que el Hijo unigénito de Dios tuvo que dar Su vida. Su cuerpo tuvo que ser quebrantado y Su sangre tuvo que ser derramada para que Dios pudiera conceder misericordia a Su pueblo escogido. El perdón tuvo que obtenerse por medio del sufrimiento y obediencia de Jesús.

La satisfacción de Cristo consiste en Su obediencia activa y pasiva al Padre. El Señor Jesús cumplió las demandas de la ley de Dios y llevó el castigo por el quebrantamiento de esa ley. Esa es la base del perdón. Esa es la razón por la que Dios puede conceder la remisión de pecado a cualquiera que abandona su propia justicia y viene como un pecador de corazón quebrantado a Sus pies. La satisfacción de Cristo es la única base para un pecador culpable. Es la esperanza de aquellos que jamás podrán satisfacer la justicia de Dios pero que pueden aprender a suplicar por misericordia y mirar hacia la cruz de Gólgota.

Congregación, hay un misterio de salvación en el Domingo 21. ¿Cuál es ese misterio? Es que Dios es justo y permanece justo, incluso cuando justifica al pecador —cuando lo absuelve de culpa y castigo. Dios no pone Su justicia de lado cuando abraza a un hijo o hija pródigo en amor. No hace la vista gorda al pecado ni lo pasa por alto por piedad para con el pecador. No, cuando Él perdona el pecado, Su justicia ha sido perfectamente satisfecha en la sangre de Cristo, de modo que Su amor puede ser vertido en los vasos de Su misericordia. El Juez del cielo y de la tierra puede justificar al pecador impío sobre la base de la obra de Cristo. Dios el Padre se deleita en la obra terminada de Su amado Hijo. La sangre del Cordero es preciosísima para Él. El Señor no perdona a expensas de Su justicia; más bien, busca Su propia honra en la salvación de pecadores dignos de condenación. Es por eso que Él perdona: por la satisfacción de Cristo.

Tercer pensamiento. Cómo Dios perdona.

Sin embargo, debemos considerar también la pregunta de *cómo* Dios perdona. Esa es la tercera pregunta: “¿Cómo perdona Dios?”. Nuestro Catecismo da una respuesta doble. Por un lado, dice que Él “no quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida”; por otro lado, dice que “gratuitamente me otorga la justicia de Cristo”. En otras palabras: “Ya no pensaré más en mis pecados porque los ha colocado en la cuenta de *Cristo*, pero también tomará los méritos de Cristo y, por gracia, los pondrá en *mi* cuenta”.

Congregación, ¿vemos otra vez la diferencia con la manera en que *nosotros* perdonamos? Cuando alguien ha pisoteado nuestro corazón, ya es un gran privilegio si podemos perdonar.

Uno podría decir: “Es nuestro deber perdonar”. Sí, eso es cierto. Somos todos pecadores. Es una obligación perdonar a los demás pecadores. Sin embargo, no siempre es fácil perdonar, y es incluso más difícil *olvidar*. En el idioma del pueblo Izi en Nigeria, la palabra “perdonar” en realidad significa “contar uno”. La persona ofendida no toma represalias de inmediato; cuenta uno. Cuando es ofendida por segunda vez, trata de ser paciente y nuevamente cuenta uno. Pero cuando sucede por tercera vez, ya no perdonará; tomará venganza de manera contundente. Entonces, queda en evidencia que, aunque haya perdonado una o dos veces, nunca ha olvidado. ¿No es esa, acaso, la manera en que también nosotros tendemos a perdonar? Usualmente, cuando perdonamos, no olvidamos. “La herida es demasiado profunda”, decimos. Aún recordamos lo que sucedió, ¿no es cierto? Quizá a veces *pensemos* que lo hemos olvidado, pero cuando vemos al ofensor nuevamente o cuando la misma cosa sucede de nuevo, el viejo asunto vuelve a la superficie otra vez. La vieja herida sigue doliendo. Nunca se ha curado por completo.

Sin embargo, cuando Dios perdona, también olvida. Ya no se acuerda de los pecados de Su pueblo. Fueron expiados y borrados por la sangre del Cordero. Cristo tomó esos pecados sobre Sí mismo y los llevó lejos. ¿Qué tan lejos los llevó? ¡Tan lejos como está el oriente del occidente! Piensen en el Día de Expiación y en el macho cabrío que era enviado al desierto. Un macho cabrío tenía que morir como sacrificio por el pecado, y el otro era enviado a tierra deshabitada. El sumo sacerdote primero había puesto sus manos sobre el animal. De manera simbólica, había puesto los pecados del pueblo sobre la cabeza de ese animal, después de lo cual el macho cabrío fue enviado al desierto, de modo que nunca más se lo volvía a ver. Así es con los pecados del pueblo de Dios. Han sido puestos sobre la cabeza de Cristo por Dios el Padre. Han sido pagados. Cuando el Señor Jesús puso Sus brazos bajo la carga de culpa y pecado, los llevó tan lejos como está el oriente del occidente. Dios ha echado todos los pecados de Sus escogidos tras Sus espaldas, en el mar del eterno olvido, para que ya no tener más memoria de esos pecados.

Así es como el Señor perdona. Los hijos de Dios que han recibido un conocimiento espiritual de esto pueden decir: “No se acordará jamás de mis pecados. Han sido perdonados y olvidados”. Ese es el lenguaje de la fe, el lenguaje de una fe *asegurada*, que ha abrazado a Cristo y ha recibido absolución del Padre. Es la confesión de un pecador que ha perecido ante el tribunal de Dios, pero que también ha recibido el perdón de pecado por amor a Jesús. “No quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida”. ¡Qué bendición si en verdad podemos decir esto!

Muchos del pueblo de Dios no poseen esta certeza. La anhelan. Dicen: “Si eso se convirtiera en mi porción, sería el día más feliz de mi vida; si pudiera decir: ‘No quiere acordarse jamás de mis pecados’”. Ellos quizá hayan recibido una promesa en su amarga necesidad. Puede que hayan visto a Cristo de lejos por la fe. Puede que hayan huido a Aquel que es el Camino, la Verdad y la Vida. Quizá hayan experimentado un derramamiento tan grande del amor de Dios que hayan buscado sus pecados y ya no pudieron encontrarlos más. Su culpa fue cubierta por la

misericordia perdonadora de Dios, pero ahora, otra vez, se encuentran indefensos en este mundo. La vieja cuenta aún no está saldada. Les parece que sus pecados han sido cubiertos, pero aún no perdonados. No se atreven a decir lo que aquí leemos en nuestro Catecismo.

El pueblo preocupado de Dios puede luchar mucho con esto. Cuando, por ejemplo, leen la *Liturgia para la Celebración de la Santa Cena*, pueden reconocer todo lo que expone el primer punto acerca de la miseria y el dolor piadoso por el pecado. Cuando eso se menciona y explica, ellos dicen: “Señor, si no me estoy engañando a mí mismo, conozco algo de ello”. Luego, sin embargo, viene el segundo punto. El participante es llamado a examinarse para ver si cree en la firme promesa de Dios de que todos sus pecados le son perdonados solamente por la satisfacción de Cristo. Allí tropiezan. Cristo no les es completamente desconocido, pero no tienen libertad para apropiarse de esas palabras. Se retiran y concluyen: “Si es necesaria una fe segura para participar de la Santa Comunión, entonces es imposible para mí ir a la mesa”.

Lo que no ven es que el énfasis en la liturgia no recae sobre la firmeza de la fe de uno, sino sobre la firmeza de la promesa de Dios. No se trata de “creer firmemente en la promesa de Dios”, sino de “creer en la firme promesa de Dios”. La Santa Cena no ha sido instituida para “desanimar a los creyentes de corazón contrito”, sino para asegurarles su parte en Cristo y en la eterna salvación. Por supuesto, asistir a la Santa Cena no es el asunto más importante. La Biblia no dice: “Esforzaos por llegar a la Mesa del Señor”, sino: “*Esforzaos por entrar por la puerta estrecha*” (Lucas 13:24). Aun así, este sacramento ha sido dado para el beneficio de aquellos que no pueden vivir sin Cristo, para ayudar a aquellos que se sienten tan indignos y anhelan la seguridad de Su amor y misericordia.

¡Oh, que no desesperen! Hay plenitud de gracia para la caña cascada y el pábilo que humea. El perdón de pecado puede ser obtenido para el más vil de los pecadores. El Domingo 21 de nuestro Catecismo no entra en profundidad para explicar cómo sucede esto. Esperamos oír más acerca de ello en el Domingo 23 al considerar la verdad de la justificación por la fe. Pero la Biblia insta al pueblo de Dios a procurar hacer firme su vocación y elección. Entonces, su confesión será lo que encontramos aquí en el Domingo 21, a saber, que Él ya no se acordará de sus pecados ni de su naturaleza corrompida. Cuando Dios perdona, Él también olvida.

Eso no significa que ellos siempre puedan olvidarlo. El apóstol Pablo nunca olvidó que había perseguido a la iglesia de Dios. Aunque el Señor le había perdonado sus pecados, quedaba una herida abierta en su alma. A veces, debió haber escuchado nuevamente los llantos de las ovejas de Jesús —de aquellos a quienes había forzado a blasfemar ese precioso Nombre. Los hijos de Dios no pueden olvidar lo que eran y lo que aún son. Además, un indulto recibido no implica que ya no necesiten pedir perdón. Si fuera el caso, no habría necesidad de la quinta petición de la oración del Señor: “*Y perdónanos nuestras deudas, como también nosotros perdonamos a*

nuestros deudores” (Mateo 6:12). Para sus pecados y debilidades diarios, necesitan un perdón diario.

Al mismo tiempo, el perdón no implica que el pueblo de Dios ya no sufra las consecuencias de su pecado. Cuando David cayó en un pecado grave, la espada ya no se apartó de su casa. El varón conforme al corazón de Dios lo aceptó con todo su corazón. Así también, el ladrón en la cruz no dijo: “Señor, por favor, sálvame de esta cruz dolorosa”. Más bien, aceptó el castigo de su iniquidad.

Sin embargo, cuando el Señor perdona a Su pueblo, ellos reciben la completa remisión de todos sus pecados. Cuando el Señor tiene que disciplinarlos después, no lo hace motivado por odio, ni por ira, ni como un Juez, sino por amor. No es un pago por el pecado, sino una disciplina paternal. El Señor ha quitado los pecados de Su pueblo y les ha imputado la justicia de Cristo. Cuando el hijo pródigo volvió a casa, no solo recibió un beso de misericordia, sino también la mejor vestimenta y un anillo en su dedo como señal de que había sido restaurado como hijo.

¿Dijimos demasiado, congregación, cuando comenzamos diciendo que difícilmente hay mayor bendición que el perdón del pecado? Que aprendamos de ello y que no tengamos descanso hasta que podamos cantar con el poeta, como ahora lo haremos, desde el Salterio 170, estrofas 1 y 2.

* * * * *

Cuarto pensamiento. Con qué fin Dios perdona.

Al hablar de la remisión de los pecados, deberíamos también preguntar: “¿Con qué *fin* perdona el Señor? ¿Cuál es Su *propósito* al hacerlo?” La respuesta a esta pregunta está registrada en las últimas palabras del Domingo 21: “para que yo nunca venga a condenación ante el tribunal de Dios”.¹

Este es el primer propósito de Dios al conceder el perdón: “para que jamás sea condenado ante el tribunal de Dios”. El tribunal de Dios es Su corte, el lugar de Su juicio. La Palabra de Dios dice: “*Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús*” (Romanos 8:1). Aquellos que están en Cristo jamás serán condenados. Todas las personas comparecerán ante el tribunal de Dios, incluyendo al pueblo del Señor. El apóstol escribe: “*porque es necesario que*

¹ En su versión en inglés, el Catecismo de Heidelberg termina la Respuesta 56 con las palabras: “that I may never be condemned before the tribunal of God”. Dado que esto entra en la consideración del sermón, el traductor ha elegido proveer una traducción literal de esta parte, ya que la versión en castellano simplemente dice “para que yo nunca venga a condenación”, sin mencionar el tribunal de Dios.

todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo” (2 Corintios 5:10). El pueblo de Dios también será juzgado, pero jamás será condenado. Su condenación ya ha sido sufrida por el precioso Salvador.

En un sentido espiritual, el pueblo de Dios ya ha sido puesto ante el tribunal de Dios. Su boca fue cerrada y no quedó nada sino culpa. Sin embargo, cuando ellos debían perecer de la manera más justa, el bendito Redentor tomó su lugar. Él pagó por ellos, y luego vino a abogar por ellos. Sí, Él *sigue* orando por ellos. Por lo tanto, los hijos de Dios nunca serán condenados ante el tribunal de Dios. Entrarán en la gloria eterna y caerán en brazos de amor paternal. Serán acogidos en casa y echarán sus coronas delante de los pies de Jesús. Adorarán al Dios trino y cantarán de Sus misericordias: “Por Ti, solo por Ti, solo por Tu beneplácito”.

Sin embargo, cuando el Señor perdona, tiene otro propósito, otro fin al hacerlo. Lo entenderemos mejor al considerar las palabras del Domingo 21 acerca de la naturaleza corrupta del hombre. Quejándose de su naturaleza corrompida, el hijo de Dios añade: “con la cual debo luchar toda la vida”. ¿Lo escucharon? Dios no perdona el pecado de Su pueblo con el fin de que les sea más fácil pecar. Oh no, cuando ellos han sido perdonados, el pecado se vuelve más amargo que nunca. Han sido comprados con precio y, por lo tanto, son llamados a glorificar a Dios en su cuerpo y alma.

Ese es el segundo propósito de Dios en perdonar a un pecador culpable: la santificación. El Señor quiere que Sus hijos luchen contra su naturaleza corrupta a lo largo de su peregrinaje terrenal, sí, hasta su último respiro. Su propósito para ellos no es solamente un futuro gozoso al final del viaje de la vida, sino también un deseo piadoso por la piedad y la gloria de Su Nombre. El perdón no es una licencia para pecar, sino un incentivo para vivir para Aquel que es tan digno de ser servido. Es una lucha diaria, una lucha de toda la vida, pero esa lucha no durará para siempre. Dios cumplirá Su propósito en la vida de Su pueblo. Un día, serán librados de sí mismos. Comparecerán delante del trono de Dios como una esposa resplandeciente, sin mancha ni arruga.

Congregación, ¡ojalá pudiéramos hacerlos deseosos de esa bendita porción que corresponde a aquellos cuyos pecados son perdonados! El Domingo 21 retrata a un hijo de Dios que no se jacta de sí mismo, sino que solo desea glorificar la gracia libre y soberana. Él puede hablar de esa eterna bendición: “que Dios, por la satisfacción de Cristo, no quiere acordarse jamás de mis pecados, ni de mi naturaleza corrompida, con la cual debo luchar toda la vida, sino que gratuitamente me otorga la justicia de Cristo para que yo nunca venga a condenación”.

Vivimos en un tiempo en que muchas personas luchan con sentimientos de culpa. Pueden consultar a los doctores y psicólogos acerca de ello. Muchas personas luchan con frustraciones, traumas y heridas de su pasado. ¿Es también el caso en su vida? ¡Qué bendición sería si usted

pudiera huir al Señor no solo con sus heridas sino también con sus pecados! Qué eterna bendición sería si usted pudiera reconocer su culpa ante el Señor. Aquellos que nunca encuentran ese lugar tendrán que llevar su culpa por toda la eternidad. ¡Oh, tómelo en serio!

No, no decimos que ustedes deben vivir una vida de pecado antes de poder hablar de la gracia. Esa es una trampa del diablo. Jóvenes, el diablo les dirá: “Siéntete libre a hacer lo que te plazca. ¿Cuál es realmente el problema con las cosas que tus padres no quieren que hagas? ¡Es divertido!” Eso es lo que dice el diablo. Cuando ustedes han caído en esa trampa, él vuelve y dice: “Ahora te tengo porque has pecado. Lo que has hecho es tan malo que no hay perdón para ti. Orar ya no tiene sentido, porque Dios jamás te escuchará”. Jóvenes, el diablo es un mentiroso. Miente cuando viene a decirles que el pecado no es tan grave. Miente también cuando vuelve a decirles que su pecado es demasiado grave para ser perdonado. ¡Oh, rueguen al Señor que los guarde y preserve! Busquen andar conforme a las ordenanzas de Dios, incluso cuando sea solamente de forma externa, pero suplíquenle también que les muestre quiénes son internamente. Rúéguele que abra sus ojos para ver la necesidad de su alma. Y cuando ustedes se hayan desviado y hayan caído, ¡sepan que la puerta aún está abierta! Vengan antes de que sea demasiado tarde. El día en que la puerta se cerrará y no quedará nada salvo esa palabra solemne, ese terrible “tribunal”, se está acercando.

¿Hay personas que lloran por sus corazones malvados, que anhelan la comunión con Dios, pero que tiemblan ante Su Palabra? ¡Escuchen! El mensaje del perdón aún es proclamado en medio de nosotros. Nunca podrán pensar demasiado mal de sí mismos, pero tampoco podrán pensar demasiado bien de la misericordia de Dios. Hay gracia abundante para el primero de los pecadores. Si miran a sí mismos, solo pueden desesperarse porque no hay un pecado que no hayamos cometido ni un solo pecado que no estemos inclinados a cometer. Si el Señor retirara Su mano de nosotros, caeríamos en toda clase de maldad y necesidad. Dios sería justo si nos dejara en nuestra miseria. Sin embargo, Sus brazos aún están abiertos de par en par, y la satisfacción de Cristo es suficiente para salvar al más vil pecador. Lo hemos oído desde el Salmo 32. Cuando David aprendió a inclinarse y Dios ya no podía hacerle daño, entonces ocurrió ese gran milagro. Entonces fue el momento para que el Señor se condescendiera y lo absuelva de todos sus pecados. Entonces fue el momento para que Cristo lo abrazara con amor y alejara todos sus pecados. Sí, entonces fue el momento para que el Espíritu Santo sellara esos beneficios en su corazón y lo renovara conforme a la imagen de Dios. ¡Que el Señor nos conceda esas mismas bendiciones, porque Él es el mismo, ayer, hoy, y por los siglos!

*Que el santo a Ti ore, cuando Te pueda hallar;
Las aguas no le asustan, a él no llegarán;
Tú eres mi refugio, del mal me guardarás;
Con cantos de salvación mi alma llenarás.*

(Salterio 83:3).

Amén.

Salterio 83:3